

**NOTA N° 2022-081692**  
**Mendoza, 16 de agosto de 2.022**

Al Sr. Vicepresidente del  
Ente Regulador de Agua y Saneamiento  
**Arq. Mario A. Draque**  
S-----/-----D

**Ref: Proyección económico - financiera julio 2.022 – junio 2.023  
de AySaM SAPEM**

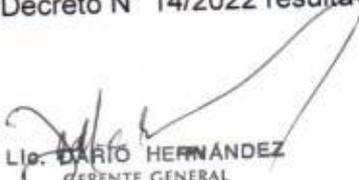
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de poner bajo su conocimiento la Proyección económico - financiera de ingresos y egresos operativos para el período anual comprendido entre julio 2.022 – junio 2.023 de la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M.

Es preciso recordar, que mediante Decreto Provincial N° 14/2022 se aprobó un aumento en los valores tarifarios de los servicios de agua y cloaca para el año 2022 en dos etapas: 30% a partir de la fecha de publicación del decreto de aumento y del 15% adicional en mayo de 2022. El mencionado incremento contemplaba entre otras variables e hipótesis: a) la diferencia observada entre la inflación prevista para el año 2021 (29%) y la realmente alcanzada (51,8%); b) una pauta de inflación del 30% anual para el año 2022 y un tipo de cambio proyectado de \$/USD 131.

Las variables mencionadas anteriormente mencionadas, no se han cumplido. El índice de precios al consumidor informado por la DEIE para el período enero – junio 2.022 asciende al 38,20% superando la pauta de inflación prevista en el presupuesto anual y se espera que alcance un 79,1% (teniendo en cuenta los porcentajes indicados para el segundo semestre del año 2022 en el informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado por el Banco Central de la República Argentina en junio 2022).

Por lo mencionado precedentemente, el aumento tarifario aprobado en el Decreto N° 14/2022 resulta insuficiente para afrontar las erogaciones de la empresa.

  
Lic. **DARÍO HERNÁNDEZ**  
GERENTE GENERAL  
AySAM S.A.

1

  
Lic. **ALEJANDRO BALLEGO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AySAM S.A.

Es por ello, que se ha realizado una nueva proyección económica - financiera, para el período anual comprendido entre julio 2.022 – junio 2.023, tomando como bases para su elaboración las pautas de inflación y tipo de cambio actualizadas. Estas proyecciones, contemplan las actividades necesarias para garantizar la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento que realiza la empresa, en un contexto de administración eficiente.

Esta proyección fue aprobada por el Directorio de la empresa mediante Acta N° 558 y arroja un déficit financiero de \$1.884,73 millones. Para cubrir este déficit, sin aportes de fondos por parte del Gobierno de la Provincia de Mendoza, resulta indispensable aplicar un incremento sobre las tarifas de agua y cloaca.

Asimismo, el Decreto Provincial N° 1379 de fecha 12 de agosto de 2.022 dispuso la continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A. con Participación Estatal Mayoritaria (A.Y.S.A.M. – S.A.P.E.M.).

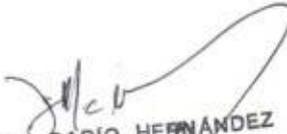
Es importante destacar que el mencionado Decreto, en su artículo 1 *in fine*, establece que en caso de que se produzcan hechos que hagan variar sustancialmente la realidad económica – financiera de la empresa, podrán ser modificados los intervalos en los que se solicita la recomposición de la tarifa.

Se adjunta a la presenta nota el Informe Económico-Financiero N° 01/2022, elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas de AySaM. En el informe se detallan: hipótesis adoptadas para su confección, premisas de confección, metodología de elaboración y los Estado de Resultado y Flujo de Fondos estimados para el período indicado.

En función de lo expuesto, solicitamos tenga a bien realizar los actos útiles necesarios para dar inicio al proceso de recomposición tarifaria pertinente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo a

Usted muy atentamente.

  
Lic. DARIÓ HERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL  
AYSAM S.A.

  
Lic. ALEJANDRO SIMESCO  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AYSAM S.A.



**Agua y Saneamiento Mendoza SA**  
**Gerencia de Administración y Finanzas**  
**Departamento de Análisis Económico-Financiero**  
**Informe Económico-Financiero N° 01/2022**

**Solicitante:**

Gerencia General AySaM S.A., Directorio AySaM S.A.

**Tema:**

Proyección Económica – Financiera Julio 2022- Junio 2023

El presente informe tiene como objetivo elevar al Directorio de AySaM la Proyección Económica – Financiera para el período comprendido entre Julio 2022 y Junio 2023.

Es preciso recordar, que mediante Decreto Provincial N° 14/2022 se aprobó un aumento en los valores tarifarios de los servicios de agua y cloaca para el año 2022 en dos etapas: 30% a partir de la fecha de publicación del decreto de aumento y del 15% adicional en mayo de 2022. El mencionado incremento contemplaba entre otras variables e hipótesis: a) la diferencia observada entre la inflación prevista para el año 2021 (29%) y la realmente alcanzada (51,8%); b) una pauta de inflación del 30% anual para el año 2022 y un tipo de cambio proyectado de \$/USD 131.

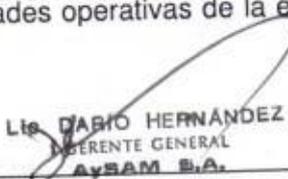
Las variables mencionadas anteriormente mencionadas, no se han cumplido en lo que va del año en curso. El índice de precios al consumidor informado por la DEIE para el período enero – junio 2.022 asciende al 38,20% superando la pauta de inflación prevista en el presupuesto anual y se espera que alcance un 79,1% (teniendo en cuenta los porcentajes indicados para el segundo semestre del año 2022 en el informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado por el Banco Central de la República Argentina en junio 2022).

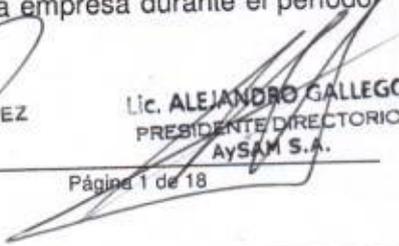
Por lo mencionado precedentemente, el aumento tarifario aprobado en el Decreto N° 14/2022 resulta insuficiente para afrontar las erogaciones de la empresa. Es por ello, que se ha realizado una nueva proyección Económica – Financiera, para el período julio 2.022 – junio 2.023, tomando como bases para su elaboración las pautas de inflación y tipo de cambio actualizadas. Contempla las actividades necesarias para garantizar la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento que realiza la empresa, en un contexto de administración eficiente.

El informe se estructura en dos partes. En la primera, se describen las fuentes de financiamiento de AySaM en función del marco normativo vigente. En la segunda parte, se presenta la proyección estimada para desarrollar las actividades operativas de la empresa durante el período indicado anteriormente.

  
**RODRIGO LOPEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

  
**MARCELA FRANKS**  
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO  
GERENCIA ADM. Y FINANZAS  
AYSAM S.A.

  
**Lic. DARIO HERNÁNDEZ**  
GERENTE GENERAL  
AYSAM S.A.

  
**Lic. ALEJANDRO GALLEGO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AYSAM S.A.

En función de lo dispuesto en esta Ley, el Poder Ejecutivo Provincial creó el "Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas" para la empresa AySaM mediante el Decreto N° 3.284/11 (07/12/2011) y posteriormente, en el año 2014, se dispuso la continuidad de este programa por el término de tres años más (Decreto N° 1.044/2014).

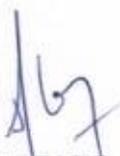
Este programa tuvo por finalidad equilibrar gradualmente el déficit operativo de AySaM SAPEM para lo cual el Ente Regulador (Ente Provincial del Agua y de Saneamiento - EPAS) debe realizar las revisiones relativas a la evolución económico-financiera de la empresa a fin de lograr que los valores tarifarios cobrados por el servicio público prestado contemplen todos los costos de operación y mantenimiento.

El Decreto N° 1.044/2014, constaba de tres etapas consecutivas, con intervalos de 12 meses. Es preciso mencionar que, si bien es el EPAS el que realiza las revisiones tarifarias, debe elevar los estudios y conclusiones al Poder Ejecutivo Provincial para que éste apruebe el aumento tarifario que considere pertinente. Finalizada la vigencia de este Decreto, la empresa no había logrado el autofinanciamiento operativo. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso mediante Decreto N° 183/19, en su Artículo 1°, la continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A. con Participación Estatal Mayoritaria (AySaM -S.A.P.E.M.). Se consideró en esta instancia tres etapas consecutivas, con intervalos de doce (12) meses. La Primer Etapa se cumplió, mediante la aplicación Decreto N° 46/2020 (14/01/20) del Poder Ejecutivo Provincial que dispuso un aumento de las tarifas de la empresa AySaM. Posteriormente, en enero de 2021 se publicó el Decreto N°14/2021 que autorizó un incremento en las tarifas de la empresa del 25%. La tercera etapa, se implementa mediante la publicación del Decreto N° 14/2022 que dispuso un aumento del 30% desde la publicación del decreto y un 15% adicional a partir del 1° de mayo de ese año. A continuación, se realiza un resumen de los incrementos tarifarios que se han aprobado para la empresa hasta la fecha de emisión del presente informe.

Decreto	Fecha aplicación	Incremento Otorgado
Decreto 3284/2011	01-11-11	35.00%
Decreto 2136/2012	01-12-12	25.42%
Decreto 1584/2013	15-11-13	25.42%
Decreto 749/2014	07-05-14	17.39%
Decreto 1224/2014	01-09-14	35.00%
Decreto 1224/2014	01-12-14	5.62%
Decreto 1478/2016	01-11-16	35.00%
Decreto 531/2018	01-04-18	30.00%
	01-06-18	12.00%
	01-08-18	12.00%

Lic. ALEJANDRO GALLEGO  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AYSAM S.A.

Página 3 de 18

  
RODRIGO LOPEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

  
MARCELA FRANKS  
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO  
GERENCIA ADM. Y FINANZAS  
AYSAM S.A.

  
Lic. MARIO HERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL  
AYSAM S.A.



En el gráfico anterior se puede observar la evolución de los distintos ingresos que ha tenido la empresa, desde el comienzo de su operación hasta junio de 2022.

## II- PROYECCIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA JULIO 2022 – JUNIO 2023- AySaM SAPEM

### 1- Pautas generales para la estimación:

Para la confección de la proyección de ingresos y egresos operativos se tuvo en cuenta la continuidad de los lineamientos de gestión que se han venido desarrollando desde el año 2021. Considerando estos aspectos y los nuevos desafíos impartidos desde la Gerencia General y Directorio, se procedió a realizar una estimación de los ingresos y gastos operativos para el período Julio 2022 a Junio 2023.

A modo de recordatorio, mencionaremos los Lineamientos de la gestión incluidos en esta proyección. El eje principal de la gestión es LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, BASADO EN TRES ASPECTOS PRIMORDIALES:

#### 1. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Solucionar los reclamos atrasados. Desarrollar el Proyecto de Reorganización de Atención de Reclamos en el Gran Mendoza.
- Focalizar el plan de inversiones: en Infraestructura y obras menores con el objetivo de la solución definitiva de reclamos reiterados.
- Revisión/optimización los procesos recepción, gestión, seguimiento y solución de reclamos. En línea con el Proyecto de Reorganización de Atención de Reclamos en el Gran Mendoza.
- Programas de mantenimiento preventivo redes.

- Calificación de Proveedores y Contratistas.
- Asegurar con proveedores la provisión de materiales críticos ante eventuales emergencias.
- Refuncionalización de Almacenes (inventario-pañoses descentralizados- código de barras).

### 3.3- GESTIÓN FINANCIERA

- Organismos Financieros (BID- ENOHS- ENTIDADES BANCARIAS).
- Implementación Coeficiente E.
- Revisión coeficiente Z.
- Revisión Meta de Recaudación.
- Revisión Proyecciones Presupuestarias-Flujo de Fondos.
- Convenios Municipios (Reparación de Calzada).
- Revisión y Gestión de Acres.

### 3.4- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN

- Apertura comunicacional.
- Cuadro de Comando Integral (indicadores de gestión, integración de la información, capas de información).
- Relevamiento y publicación mensual de los índices de precios propios (DEIE).
- Informes de ejecución (programas-proyectos-presupuesto, flujo de fondos).
- Reuniones Periódicas de Gestión- Directores-Gerentes-Jefes

## 2- Premisas particulares de la Proyección

La confección de esta proyección se realizó para el período que abarca los meses de Julio 2022 a Junio 2023. Por lo tanto, es preciso adoptar algunos supuestos e hipótesis para definir una serie de pautas de gastos que tendrán lugar, luego de varios meses después de su confección.

Para la elaboración de la proyección, se consideraron las siguientes **premisas macroeconómicas**:

- Pauta de incremento de precios para el año 2022 del 79,1%<sup>1</sup> anual.
- Pauta de incremento de precios para el año 2023 del 64,6%<sup>2</sup> anual.

<sup>1</sup> Calculado a partir del incremento observado en el IPC estimado por la DEIE de Mendoza, periodo enero a Junio 2022 y el informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado el Banco Central de la República Argentina Junio 2022.

<sup>2</sup> Según variables macroeconómicas definidas en el informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado elaborado el Banco Central de la República Argentina Junio 2022.

- 1.1. Se consideró la cantidad de clientes al 3er Bimestre 2022 (424.691) y se estimó un incremento bimestral de 930 clientes, alcanzando un total de 430. 267 clientes al 3er Bimestre de 2023.
- 1.2. No se considera incremento tarifario para el período julio 2022 a junio 2023.
- 1.3. Se consideró facturación por subsidios para 7.044 Jubilados y 181 Carenciados<sup>5</sup>.
- 1.4. Se consideró una tasa de Crecimiento Vegetativo del 1,31% anual, equivalente a 5.580 clientes.
- 1.5. Se considera los resultados del proyecto de Actualización Base Catastral obtenidos en el año 2022 y la continuidad para el Interior en el año 2023.
- 1.6. Se considera un desempeño de la recaudación similar al alcanzado en el primer semestre del año 2022 (casi un 15% más de lo previsto inicialmente).

## 2. Recursos Humanos:

- 2.1. La proyección se estimó teniendo en cuenta la nómina de 900 empleados.
- 2.2. Se contempla remplazo de personal que se jubile o retire, manteniendo la nómina de personal.
- 2.3. Se contempla para los ítems variables del rubro un promedio de las ejecuciones observadas entre los años 2021 y 2022.
- 2.4. Se contempla para los años 2022 y 2023 las siguientes premisas paritarias:
  - 2.4.1. Valor a Julio de la Categoría 1A \$ 56.072,14.
  - 2.4.2. Aumentos en agosto de 2022 del 5% y en octubre 2022 del 5% sobre la Categoría 1A
  - 2.4.3. Incrementos sobre la Categoría 1A del 10% en enero 2023 y del 10% en marzo 2023.

3. **Departamento General de Irrigación:** Contempla los cánones de 29 inspecciones de agua cruda superficial, 116 perforaciones por agua cruda subterránea y la inscripción en el registro único de establecimientos de 13 plantas de tratamiento y 10 plantas de agua potable. Se consideró el devengamiento de los cánones según los valores del año 2022 y para el año 2023 se supuso un incremento interanual equivalente al 51,5% a partir de enero 2023. Mismo aumento observado para el año 2022 respecto del año 2021. Se contempla pago de deuda correspondiente a períodos anteriores al año 2022.

4. **Suministro Eléctrico:** Se estimó en base a las cantidades consumidas de KWH de 316 medidores. De estos puntos, la mayor parte del consumo obedece a perforaciones 61%, oficinas y bases operativas 9%, plantas de tratamiento 5%, plantas de agua potable 6%, estaciones elevadoras 8% y estaciones de bombeo 9%. Se consideraron 19 nuevos suminis-

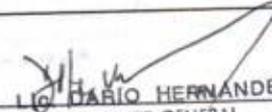
<sup>5</sup> Según reporte Ventas de la Gerencia Comercial al 3er BM 2022.

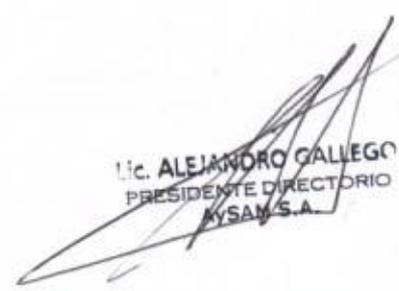
Estado de Resultados - PROYECCION 2022-2023 Período comprendido entre 01.07.22 y 30.06.23 (Expresado en miles de pesos)	
DESCRIPCION	TOTAL
Agua	3.906.321
Cloaca	3.130.003
Efluentes Industriales	114.546
Otros Ingresos de Explotación	1.291.741
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.442.611</b>
Gastos Operativos	-2.919.527
Recursos Humanos	-4.389.877
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-261.866
Canon estado provincial	0
Otros Ingresos y Egresos	-17.322
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>854.020</b>
Amortización Bienes de Uso	-37.610
Amortización Activos de la Concesión	-22.544
Amortizaciones Activos Intangibles	-1.394
Previsiones para incobrables	-129.228
Previsiones por contingencias	-30.000
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>633.244</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO ANTES IMPUESTO</b>	<b>633.244</b>
<b>RESULTADO NETO HISTORICO</b>	<b>633.244</b>

  
RODRIGO LOPEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

  
MARCELA FRANKS  
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO  
GERENCIA ADM. Y FINANZAS  
AYSAM S.A.

  
MARIO HERNANDEZ  
GERENTE GENERAL  
AYSAM S.A.

  
Lic. ALEJANDRO GALLEGO  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AYSAM S.A.

#### 4- Determinación del incremento en la tarifa media necesaria para financiar el Déficit Operativo

Del análisis efectuado en el apartado anterior, se puede observar que resulta un déficit financiero de la proyección realizada para el período julio 2022 a junio 2023. Es decir, no se ha alcanzado el autofinanciamiento previsto en el Decreto N° 183/19 donde se estableció la continuidad del "Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas". Esto principalmente debido a las condiciones macroeconómicas adversas (Inflación y depreciación de la moneda doméstica). Es preciso recordar que el Presupuesto del año 2022 contemplaba una pauta de inflación del 30% anual y se espera que esta alcance un 79,1% en Mendoza. Si bien, se aprobó un incremento de las tarifas para el año 2022 en el Decreto N° 14/2022. Este último, tenía previsto un porcentaje de inflación mucho menor al que se observa en la actualidad. Por este motivo, es que resulta solicitar una revisión de las tarifas del servicio que permita lograr el autofinanciamiento operativo de la empresa para los próximos doce meses.

En función de lo expuesto, para lograr la convergencia del flujo de fondos, se establecen dos escenarios de aumentos tarifarios:

Escenario 1:

- Aumento del 43,2% a partir del 1° de setiembre de 2022.

Escenario 2:

- Aumento a partir del 1° de setiembre de 2022 del 22,5%.
- Aumento a partir del 1° de noviembre de 2022 del 11,0%
- Aumento a partir del 1° de enero de 2023 del 15,7%.

En caso de disponer de Aportes o Subsidios por parte del Gobierno de la Provincia, el incremento tarifario necesario para cubrir el déficit financiero sería menor.

#### III- CONCLUSIÓN

- Las proyecciones del Flujo de Fondos para el período comprendido entre Julio 2022 y Junio 2023, arroja un déficit de caja al cierre del período analizado de -\$ 1.884.732 miles. Es decir, no se alcanza el autofinanciamiento operativo de la empresa.
- El incremento necesario de la tarifa media para financiar el déficit financiero puede ser de alguno de los escenarios propuestos:

Escenario 1:

- o Aumento del 43,2% a partir del 1° de setiembre de 2022.

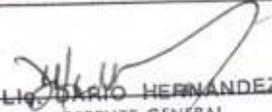
Escenario 2:

- o Aumento a partir del 1° de setiembre de 2022 del 22,5%.
- o Aumento a partir del 1° de noviembre de 2022 del 11,0%

Lic. ALEJANDRO GALLEGO  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
Aysam S.A.

  
RODRIGO LOPEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

  
MARCELA FRANKS  
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO  
GERENCIA AGUA Y FINANZAS  
Aysam S.A.

  
Lic. DARIO HERNANDEZ  
GERENTE GENERAL  
Aysam S.A.

**ANEXO N° I**

Estado de Resultados - PROYECCION 2022-2023 Período comprendido entre 01.07.22 y 30.06.23 (Expresado en miles de pesos)	
DESCRIPCION	TOTAL
Agua	3.906.321
Cloaca	3.130.003
Efluentes Industriales	114.546
Otros Ingresos de Explotación	1.291.741
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.442.611</b>
Gastos Operativos	-2.919.527
Recursos Humanos	-4.389.877
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-261.866
Canon estado provincial	0
Otros Ingresos y Egresos	-17.322
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>854.020</b>
Amortización Bienes de Uso	-37.610
Amortización Activos de la Concesión	-22.544
Amortizaciones Activos Intangibles	-1.394
Previsiones para incobrables	-129.228
Previsiones por contingencias	-30.000
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>633.244</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO ANTES IMPUESTO</b>	<b>633.244</b>
<b>RESULTADO NETO HISTORICO</b>	<b>633.244</b>

**RODRIGO LOPEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

**MARCELA FRANK**  
ANÁLISIS ECONÓMICO Y  
GERENCIA ADM. Y F.  
**AySAM S.A.**

**Lic. MARIO HERNÁNDEZ**  
GERENTE GENERAL  
**AySAM S.A.**

**Lic. ALEJANDRO GALLEGO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
**AySAM S.A.**

**ANEXO N° III**

<b>Flujos de Caja - PROYECCIÓN 2022-2023</b>	
<b>Período comprendido entre 01.07.22 y 30.06.23</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Efectivo e inversiones corrientes al inicio	363.865
Ingresos Netos	7.578.214
Recaudación (Neta de Retenciones de IVA y comisiones)	6.965.802
Subsidios - Cargo Especial Renovación Redes	612.413
Egresos	-8.690.929
Recursos Humanos	-4.555.669
Mantenimiento y reparaciones	-681.807
Suministro Eléctrico	-745.452
Servicios Tercerizados	-242.656
Insumos químicos	-286.142
Canon Departamento General de Irrigación	-220.550
Impuestos Nacionales	-372.618
Tasa Sostenimiento Epas	-163.274
Combustibles y Movilidad	-108.964
Gastos Facturación y Distribución	-343.695
Seguros	-21.250
Honorarios y retribuciones por servicios	-51.501
Alquileres	-506.060
Insumos de Trabajo	-23.463
Servicios de Comunicación	-34.326
Gastos por daños a terceros	-21.785
Programas y Honorarios de Computación	-32.059
Tasas, Contribuciones y Otros Servicios	-16.011
Servicios Varios, Gtos Judiciales	-7.376
Gastos y Comisiones Bancarias	-11.058
Convenios Municipios	-120.000
Obras Menores - Contingencias Operativas	-125.214
Fondos Generados (usados en) por/a las operaciones	-1.112.715
Obras e Inversiones en Bienes de Uso	-729.765
Cargo Especial Renovación Redes	-612.413
Bienes de Uso Menores	-117.352
Ingresos y Egresos Financieros	-406.118
Amortización Capital - Plan Pago AFIP	-128.877
Pago Intereses FCI	-277.241
Otros ingresos	0
Superavit ó Deficit del período	-2.248.597
Caja cierre del Período	-1.884.732

**RODRIGO LOPEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

**MARCELA FRANKS**  
ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO  
GERENCIA ADM. Y FINANZAS  
AYSAM S.A.

**Lic. RICARDO HERNANDEZ**  
GERENTE GENERAL  
AYSAM S.A.

**Lic. ALEJANDRO BALLEGO**  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AYSAM S.A.